



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MEMORIA 2007/2008

ACTUACIONES REALIZADAS
POR LA
RED MUNICIPAL DE SALUD



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICE

1. ACCIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO POLÍTICO:
 - 1.1 Acuerdos de la Plenaria de Concejales.
 - 1.2 Acuerdos del Comité Político Permanente.
2. ACCIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO TÉCNICO
 - 2.1 Información general
 - 2.2 Actuaciones del Grupo de Educación para la Salud.
 - 2.3 Actuaciones del Grupo de Drogas.
 - 2.4 Actuaciones del Grupo de Inspección.
3. ANEXOS



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1. ACCIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO POLÍTICO

1.1 ACUERDOS DE LA PLENARIA DE CONCEJALES:

Se han celebrado tres reuniones plenarias:

- El 27 de febrero de 2007 en San Sebastián de los Reyes:
 - Acuerdos tomados:
 - Se aprueba por unanimidad la Memoria de actuaciones 2003-2006.
 - Ante la necesidad de renovar los cargos electos de la Presidencia y del Comité Permanente (Alcobendas, Algete; Mostoles, Leganés y SSREyes) se decide:
 - .- Constituir una GESTORA con los que forman dicho Comité Ayuntamientos del Comité Permanente hasta que pasado el periodo de Elecciones Municipales (previstas para mayo 2007), se vuelva a convocar reunión plenaria de todos los Ayuntamientos y sus nuevos representantes, para elección definitiva de representantes de la RMS.
 - .- Se decide que Javier Márquez, Concejal de Salud del Ayuntamiento de Leganés, asuma la Presidencia hasta ese momento.

- El 30 de junio de 2008 en Rivas Vaciamadrid:
 - Acuerdos tomados:
 - Se elige por unanimidad al Concejal de Salud de Rivas Vaciamadrid Presidente de la RMS.
 - Se aprueba por unanimidad la lista de Ayuntamientos presentada por el nuevo presidente para integrar el Comité Político permanente → Alcobendas, Arganda, Cobeña, Collado Villalba, Getafe, Leganés, San Fernando de Henares, Rivas-Vaciamadrid y Tres Cantos.



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- El 29 de octubre de 2008 en Collado Villalba:
 - Acuerdos tomados:
 - Solicitar la intervención de la Red Municipal de Salud en la Comisión que se cree para valorar la situación de la sanidad madrileña.
 - Se aprueba por unanimidad el Plan de Trabajo 2008-2011 y la temporalización.
 - Se hará llegar a todos los municipios de la Red: la Declaración de Zagreb, el documento sobre el acuerdo con la Mesa Sectorial de Sanidad y la Consejería y el Plan de Trabajo con la temporalización de las acciones modificado.

1.2 ACUERDOS DEL COMITÉ PERMANENTE DE CONCEJALES:

Se han celebrado dos reuniones del Comité Permanente:

- El 7 de octubre de 2008 en Alcobendas:
 - Acuerdos tomados:
 - Aprobación por unanimidad del borrador del Plan de trabajo para su presentación en la siguiente plenaria de Concejales.

- El 10 de noviembre de 2008 en San Fernando de Henares:
 - Acuerdos tomados:
 - Se da el visto bueno a la presentación de la RMS en la Organización Médica Colegial. (convocatoria, invitados, contenidos, composición de la mesa).
 - El Comité Técnico de la Red y posteriormente el Plenario de Técnicos harán el planteamiento de la puesta en marcha del Plan de Trabajo.



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- El 15 de diciembre de 2008 en convocatoria telefónica realizada por el presidente de la RMS a todos los Concejales del Comité Permanente, se aprueba por mayoría el texto del “Manifiesto de los Municipios en Defensa de una Sanidad Pública de Calidad” para su presentación en la Rueda de Prensa convocada a las 11:00 horas en la sede de la Organización Médica Colegial junto con la del Plan de Trabajo de la Red Municipal de Salud 2008-2011.



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

2. ACCIONES REALIZADAS EN EL ÁMBITO TÉCNICO

2.1 INFORMACIÓN GENERAL:

- Se ha celebrado una Plenaria de Coordinadores Técnicos:
 - En Rivas Vaciamadrid el 5 de junio de 2008.
- Con el objetivo de desarrollar el Plan de trabajo del RMS para los años 2008/2011, se celebró una reunión del Comité Permanente Técnico → En Rivas Vaciamadrid, el día 3 de diciembre.

2.2 ACTUACIONES DEL GRUPO DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD

A. ANTECEDENTES

Este grupo viene funcionando activamente desde la constitución de la Red Municipal de Salud.

El grupo esta formado por 17 ayuntamientos:

- Alcalá de Henares
- Alcobendas
- Alcorcón
- Arganda del Rey
- Coslada
- Fuenlabrada
- Getafe
- Móstoles
- Leganés
- Parla
- Pinto
- Rivas-Vaciamadrid
- San Fernando de Henares
- San Martín de la Vega
- San Sebastián de los Reyes
- Torrejón de Ardoz
- Valdemoro



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En el momento actual han solicitado su incorporación los Ayuntamientos de: Tres Cantos, Algete y Villanueva de la Cañada.

B. OBJETIVOS DEL GRUPO

1. Promover la salud a través de propuestas dirigidas a los diferentes colectivos → Escuela, Mayores, Inmigrantes, Adolescentes y jóvenes, etc.
2. Promover acciones que favorezcan la equidad y solidaridad entre los diferentes municipios. a través de la realización de actividades de educación para la salud.
3. Fomentar acciones coordinadas dentro y fuera de los servicios de salud → Espacios de reflexión y encuentro de profesionales que desde la intervención social se relacionen con la educación para la salud.
4. Intercambiar experiencias e información sobre las diferentes actuaciones realizadas por los municipios en el campo de la promoción de la salud.
5. Facilitar a los profesionales herramientas de intervención necesarias para el desarrollo de actividades de promoción de la salud:
 - Diseño, planificación y celebración de seminarios, jornadas, etc...
 - Diseñar y promover programas de actuación conjuntos en los diferentes Ayuntamientos de la Red.

C. JORNADAS DE TRABAJO REALIZADAS

Se han realizado 8 jornadas de trabajo:

- 19 de enero de 2007.
- 15 de marzo de 2007.
- 21 de septiembre de 2007
- 18 de enero de 2008.
- 9 de mayo de 2008.
- 13 de junio de 2008.
- 26 de septiembre de 2008.
- 19 de noviembre de 2008



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

D. ACTUACIONES DESARROLLADAS:

- Informe de evaluación de la jornada de formación sobre los medios de comunicación en la educación para la salud, celebrada el día 26 de octubre del 2006 en el municipio de Móstoles → Se adjunta informe.
- Como continuidad con la acción realizada coordinadamente entre los municipios de la red en la campaña de prevención en caídas de las personas mayores, se propuso como línea de trabajo la edición de un cartel informativo destinado a los centros y puntos de encuentro de personas mayores, con los contenidos del tríptico de mayores y prevención de caídas, modificando el diseño para adecuarlo al soporte cartel. Se propone que se edite un modelo único, con logo de la red y la relación de ayuntamientos, la imprenta editaría por ejemplo 1000 y facturaría a cada ayuntamiento por separado el gasto, por ejemplo 25 o 50 carteles. Esta pendiente su aprobación y futura realización.
- Estudio de elaboración de un material intercultural en relación con la sexualidad sin riesgo.
- Internet, redes y EPS → A partir de la Jornada "Los Medios de Comunicación y la Educación para la Salud" se ha reflexionado sobre la trascendencia del ciberespacio en la promoción de la salud. Surge la idea de crear una Web propia (mancomunada entre todos los Aytos de la Red), que recoja información de toda la RMS sobre promoción de la salud (programas, campañas, trabajos, seminarios, etc.).
- Valoración de la publicación de artículos consensuados en el grupo de trabajo y en la Red municipal para las webs de nuestros ayuntamientos.
- Se está trabajando en la recopilación y búsqueda activa de información sobre promoción de la salud a través de la cumplimentación del Registro de programas y Actividades de promoción de salud en los municipios → organigrama, recursos humanos, objetivos, metodología, funciones, etc. Sobre la base de este trabajo se elabora un formulario (se adjunta modelo) para que en primera instancia, todos los



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Ayuntamientos del grupo lo cumplimenten. Hasta el momento se ha recibido información de 15 municipios.

* Está pendiente la evaluación de las contestaciones. Este modelo se enviará a todos los Ayuntamientos de la Red para su valoración.

- Durante gran parte del 2008 el grupo ha trabajado en la presentación de una ponencia para la Jornada celebrada el 30 de octubre en Móstoles → Primer encuentro "Promoción de la salud: escuelas/aulas municipales de salud".

2.3 ACTUACIONES DEL GRUPO DE DROGAS

A. ESTRUCTURA Y MUNICIPIOS PARTICIPANTES.

A lo largo de estos dos años (2007 y 2008) se ha mantenido estable el Grupo de Trabajo, tanto por el número de Ayuntamientos participantes, cómo las Comisiones de trabajo formadas.

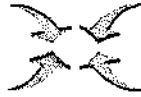
Actualmente participan 17 municipios: Arganda, Leganés, SSReyes, Parla, Fuenlabrada, Alcorcón, Móstoles, Rivas, Getafe, Coslada, Pinto, Collado Villalba, S.Fernando Henares, Torrejón de Ardoz, Alcalá de Henares, Alcobendas y Aranjuez.

La coordinación la realizan SSREYES (Angel Garcia) y Alcobendas (Teresa Díaz).

La organización del trabajo es a través de Comisiones ó Subcomisiones de grupos pequeños que abordan los distintos temas planteados y que posteriormente en Reuniones de Trabajo se exponen. Se mantienen 4 reuniones anuales y se rota por los distintos municipios.

B. RELACIÓN DE REUNIONES CELEBRADAS

La frecuencia de las reuniones es bimestral (4 /año), rotando por los distintos Ayuntamientos. Se establece orden del día y se redacta acta de la reunión.



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

➤ Reuniones realizadas:

- ❖ Año 2007 → 12/1/07 en Fuenlabrada; 16/3/07 en Collado Villalba; 29/6/07 en San Sebastián de los Reyes; 5/10/07 en Alcalá de Henares.
- ❖ Año 2008 → 25/1/07 en Parla; 28/3/08 en Alcobendas; 16/3/08 en Leganés; 17/10/08 en San Fernando Henares.

C. TEMAS TRATADOS/ COMISIONES DE TRABAJO.

El abordaje y el desarrollo de los distintos temas propuestos, se realiza a través de las siguientes Comisiones de Trabajo:

- Comisión Guía de Recursos, Prevención y Menores, Tabaco Alcohol y Otras Adicciones, Familia y Drogas, Evaluación de Programas, Historias Clínicas.

En estos momentos las Comisiones de Trabajo activas que están desarrollando sus trabajos son: Prevención y Menores e Historias Clínicas. La de Recursos, finalizó con la Elaboración de la GUIA DE RECURSOS y están pendientes de iniciar los trabajos las de: Alcohol, Tabaco y Otras Adicciones, la de Familia y drogas y la de Evaluación de Programas.

D. RESUMEN -CONCLUSIONES.

Este Grupo de Trabajo de Drogas, es un grupo estable y muy activo, que desarrolla trabajos técnicos que contribuyen a mejorar la Atención y la Prevención de las Drogodependencias desde los distintos Servicios Municipales, y que viene a dar respuesta a necesidades de COORDINACIÓN y ANALISIS TÉCNICO, ausentes en la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Preocupa especialmente el Futuro de los Convenios con la Agencia Antidroga, su repercusión en el desarrollo de los distintos programas , así como la escasa COORDINACIÓN con la Red Publica Asistencial: Salud Mental, Atención Primaria, Atención Especializada..

A partir de enero 2009, el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, a través de la técnico del CAID , Dña. Amparo Carreras, se encargará de la coordinación de este Grupo.

2.3 ACTUACIONES DEL GRUPO DE INSPECCIÓN SANITARIA.

A. FUNDAMENTACIÓN:

El grupo de inspección sanitaria se crea en 1998 con el objetivo de mantener reuniones periódicas que permitan intercambiar información y experiencias concretas. Está constituido por los inspectores e inspectoras de Salud pública municipal de los Ayuntamientos integrados en la Red Municipal de Salud. La coordinación del grupo, hasta el año 2006 la realizó el Ayuntamiento de Leganés. Posteriormente es el Ayuntamiento de Fuenlabrada (junto al de Leganés) el que ejerce la coordinación a propuesta del plenario técnico (reunión de 10 de noviembre de 2005 y ratificado en la reunión del plenario político de 14 de diciembre del mismo año).

B. OBJETIVOS:

1. Intercambio de información y experiencias concretas.
2. Unificar protocolos de actuación.
3. Elaborar ordenanzas municipales y propuestas a la Comunidad de Madrid sobre normativa que afecte a la actividad inspectora.
4. Proponer y realizar programas conjuntos en los diferentes Ayuntamientos de la Red.
5. Gestionar y participar en cursos de formación específica, así como en jornadas, congresos, etc.



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

C. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO:

La inspección y control sanitario es una competencia municipal establecida en la Ley General de Bases del Régimen Local. Pero no todos los Ayuntamientos de la Red Municipal de Salud disponen de recursos humanos para ejercer estas competencias. En el Grupo de Inspección participan aquellos Ayuntamientos que cuentan con Servicio de Inspección. No obstante, se participa al resto de todas las actividades y logros del Grupo.

Ayuntamientos que forman parte del Grupo y participan activamente son: Alcobendas, Alcorcón, Algete, Arganda, Alcalá de Henares, Aranjuez, Collado-Villalba, Coslada, Fuenlabrada, Galapagar, Leganés, Mejorada del Campo, Móstoles, Rivas-Vaciamadrid, San Sebastián de los Reyes, San

Fernando de Henares, Torrejón, Tres Cantos, Valdemoro, Velilla de San Antonio, Villanueva de la Cañada.

El objetivo del Grupo es realizar reuniones trimestrales en las que trasladar propuestas, actuaciones e intercambiar información, aunque este objetivo no siempre se consigue.

Durante 2007-2008 se han constituido tres subgrupos de trabajo:

SUGRUPO A.1: PUNTOS CALIENTES EN COMERCIO MINORISTA DE ALIMENTACIÓN.

Constituido por los técnicos de los Ayuntamientos de Leganés, Móstoles, Alcorcón, San Martín de la Vega y Fuenlabrada. Objetivo: Revisión de Normativa y elaboración de protocolos y propuestas de condiciones mínimas en este tipo de establecimientos.



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SUBGRUPO A 2: COMERCIO MINORISTA DE ALIMENTACIÓN.

Constituido por los técnicos de los Ayuntamientos de Algete, Alcobendas, Móstoles, San Sebastián de los Reyes, Villalba, Alcorcón y Galapagar. Objetivos: Revisión de Normativa, elaboración de protocolos y manuales.

GRUPO B: ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING, TATUAJE, CENTROS DE BELLEZA Y PELUQUERÍAS.

Constituido por los técnicos de los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Alcobendas, Arganda, Aranjuez, Torrejón, Valdemoro, Rivas-Vaciamadrid y San Fernando. Objetivo: Trabajar en la elaboración de protocolos, manuales y borrador de una ordenanza municipal.

D. RESULTADOS (ENERO DE 2007 A DICIEMBRE DE 2008)

Durante el año 2007 se celebraron las siguientes reuniones del Grupo:

- 7 de mayo de 2007, en la que se revisó: el último borrador de la modificación del Decreto 80 /98 de piscinas, que la Comunidad de Madrid tiene pensado realizar; se preparó y acuerda la campaña conjunta de inspección de piscinas para la temporada 2007; se discutió el Decreto 10/2007 por el que se regulan los centros de bronceado y se propusieron actuaciones en comercio minorista de alimentación y establecimientos de piercing, peluquerías y centros de belleza.



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 8 de mayo de 2008, en la que se revisó: el funcionamiento de los subgrupos de trabajo y se propuso que la Coordinación del Grupo se realice de forma rotativa cada 2 años; Se actualiza la información relacionada con la inminente publicación del nuevo Decreto de piscinas; Se prepara y acuerda la campaña conjunta de inspección de piscinas para la temporada 2008; se revisan los protocolos de inspección de comercio minorista de alimentación; Se acuerda hacer una revisión de las ordenanzas existentes en otros municipios de peluquerías, centro de belleza y piercing y tatuaje con la intención de proponer una ordenanza común actualizada; Se valoran distintas posibilidades para conseguir formación en nuevos sistemas de tratamiento del agua en piscinas y centros de hidromasaje, en lo relacionado con Policía Sanitaria (procedimiento sancionador) y diseño de instalaciones en centros de restauración. En ruegos y preguntas se establece debate en cuanto a la necesidad de realizar informes sanitarios para concesión de licencias de instalación de antenas de telefonía móvil.

- 19 de noviembre de 2008, en la que se revisó: el desarrollo de la campaña de inspección conjunta de piscinas en la temporada 2008, recogiendo distintas propuestas con la intención de simplificar y mejorar la campaña para el año 2009; Se informó de los cambios existentes en la Red Municipal de Salud y se consensuaron las propuestas de actuación del Grupo para los próximos años.

E. CONCLUSIONES:

Está claramente consolidado el programa conjunto de inspección de piscinas de temporada. Siempre será necesario revisarlo y mejorarlo. Esta mejora no se ha consolidado definitivamente por la incertidumbre existente en cuanto a la modificación de la Normativa de aplicación que desde hace unos dos años está por realizar la Comunidad de Madrid. Se desea llegar al mismo grado de consolidación en los programas de inspección de Comercio



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

minorista de alimentación y Peluquerías y Centros de belleza, piercing y tatuaje. De ahí el interés por establecer criterios conjuntos de actuación y protocolos de inspección que resulten operativos.

La necesidad de formación específica en ciertos ámbitos del trabajo de inspección, es un tema que repetidamente se discute en el grupo. Este interés ha derivado en la propuesta de creación de un Grupo de Trabajo que recoja estas necesidades y estudie la posibilidad de conseguir Entidades u Organismo Oficiales que las cubran.

El intercambio de información y la discusión de las distintas opciones de actuación tomadas enriquecen el debate y hacen posible que mejore la forma de trabajar de cada uno de los componentes del grupo.



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Este informe ha sido elaborado por:

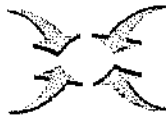
- **ÁNGEL GRACIA GARCÍA** → Coordinador grupo drogas
- **M^a ELISA MARCOS FERNÁNDEZ** → Coordinador grupo inspección
- **REYES CORDERO PRIETO** → Coordinador Grupo Eps
- **JOSÉ LUIS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ** (Secretario)



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ANEXO I

1. PLAN DE TRABAJO 2008/2011.
2. TEMPORALIZACIÓN
3. "MANIFIESTO DE LOS MUNICIPIOS EN DEFENSA DE UNA SANIDAD PÚBLICA DE CALIDAD"



RED MUNICIPAL de SALUD
de la Comunidad de Madrid

PLAN DE TRABAJO
PARA
LA RED MUNICIPAL DE SALUD
2008-2011

Octubre 2008



RED MUNICIPAL de SALUD
de la Comunidad de Madrid

OBJETIVOS GENERALES

1. Promover acciones que favorezcan la mejora de la salud, el bienestar y la calidad de vida de los madrileños.
2. Planificar estrategias comunes de intervención por parte del conjunto de los municipios encaminadas a la protección y promoción de la salud, incidiendo en las variables de los determinantes de salud económicas, sociales y ambientales.
3. Visualizar entre la sociedad el papel de los Ayuntamientos en materia de salud.
4. Defensa y mejora de la Sanidad Pública.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar la incorporación de nuevos ayuntamientos a la red.
2. Aumentar el trabajo en red, utilizándola como un canal permanente de información y consulta.
3. Fortalecer la representatividad de la Red en el ámbito regional.
4. Impulsar el funcionamiento de los grupos de trabajo.
5. Apoyar a los pequeños municipios.
6. Aumentar el peso específico de las Concejalías de Salud en el organigrama municipal, mediante un aumento en la dotación de recursos humanos y medios materiales.
7. Conocer la situación de la asistencia sanitaria en los municipios de la Comunidad de Madrid.
8. Participar en los debates sanitarios sobre zonificación, modelos de gestión hospitalaria, reformas en la Atención Primaria y Especializada y nuevo Plan de Infraestructuras.
9. Promover programas conjuntos encaminados a fomentar la protección y promoción de la salud.
10. Establecer líneas de intervención para mejorar y defender el Sistema Público de Salud.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN

1. Continuidad y mejora en los ámbitos de trabajo técnico
2. Participación en el debate sanitario en la Comunidad de Madrid
3. Visualización, tanto dentro de nuestros ayuntamientos como en el ámbito regional de la importancia de las Concejalías de Salud en la protección y promoción de la salud.



RED MUNICIPAL de SALUD
de la Comunidad de Madrid

PROPUESTAS DE ACCIONES

Objetivo 1. Fomentar la incorporación de nuevos ayuntamientos a la red.

- 1.1 Establecer contactos telefónicos, correo o por otras fórmulas que permitan presentar la Red y sus funciones.

Objetivo 2. Aumentar el trabajo en red, utilizándola como un canal permanente de información y consulta.

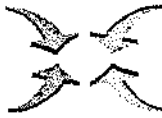
- 2.1 Establecer canalización automática de documentación e información para Concejales y Técnicos coordinado por el Comité Permanente de Concejales.

Objetivo 3. Fortalecer la representatividad de la Red en el ámbito regional

- 3.1 Colaborar con otras instancias sociales: Sindicatos, FADSP, FMM, FRAV, Sociedades Sanitarias, asociación de Salud Pública, Asociaciones de enfermos.
- 3.2 Solicitar entrevistas para obtener información y establecer cauces de colaboración con la Consejería de Sanidad: SUMMA, Dirección Gral. de AT. Primaria, A. Antidroga, Direc. Gral de Hospitales, SERMAS, Secretaría General, etc.
- 3.3 Puesta en común de la situación de los municipios en relación a los convenios y subvenciones con la C. de Madrid.
- 3.4 Unificar los criterios para la firma de los convenios con la C. de Madrid con el objetivo de avanzar hacia convenios-marco (Agencia Antidroga; Salud Pública...)

Objetivo 4. Impulsar el funcionamiento de los grupos de trabajo.

- 4.1 Elaboración de un informe de situación de los grupos de trabajo actualizando los datos desde la Memoria de Actuaciones de la Red del periodo 2003-2006.
- 4.2 Elaboración de un Plan de Trabajo General
- 4.3 Crear un nuevo grupo de trabajo sobre situación de la asistencia sanitaria en la C. de Madrid.



RED MUNICIPAL de SALUD
de la Comunidad de Madrid

- 4.4 Crear un nuevo grupo de trabajo sobre la situación de la Salud Pública en la C. de Madrid

Objetivo 5. Apoyar a los pequeños municipios.

- 5.1 Elaborar un mapa de necesidades para estudiar las vías de apoyo a los pequeños municipios.
- 5.2 Aportar documentación y pautas de intervención aplicables a su realidad.

Objetivo 6. Aumentar el peso específico de las Concejalías de Salud en el diseño municipal, mediante una dotación de recursos y medios.

- 6.1 Elaborar un documento que incorpore las competencias propias e impropias de las concejalías de Salud y que justifique la necesidad de contar con los recursos apropiados.
- 6.2 Elaborar un estudio comparativo de los medios, recursos y presupuesto municipal de los diferentes municipios de la Red.

Objetivo 7. Conocer la situación de la asistencia sanitaria en los municipios de la Comunidad de Madrid.

- 7.1 Elaboración de un informe sobre la situación de la Asistencia Sanitaria con actualización periódica.
 - AT. Primaria: Adecuación de recursos, Listas de espera, Centros de Salud, Retrasos e incumplimientos, Necesidades actuales y futuras. Funcionamiento. Denuncias vecinales, comparativas con otros años.
 - AT. Especializada: Adecuación de recursos. Listas de espera. Funcionamiento. Denuncias vecinales. Influencias de los nuevos Hospitales en funcionamiento. Datos actuales.
 - Urgencias: Datos actuales. Funcionamiento. Denuncias Vecinales.
 - Hospitales: Listas de espera, Dotaciones, Funcionamiento.
 - Transporte Sanitario: Dotaciones, Funcionamiento.



RED MUNICIPAL de SALUD
de la Comunidad de Madrid

Objetivo 8. Participar en los debates sanitarios sobre zonificación, modelos de gestión hospitalaria, reformas en la Atención Primaria y Especializada y nuevo Plan de Infraestructuras.

- 8.1 V Jornadas sobre la Sanidad Madrileña: Presentación del Informe sobre la Situación de la Asistencia Sanitaria en la C. de Madrid.
- 8.2 Congreso de Sanidad : Modelos de gestión. La Reforma en la Atención Primaria
- 8.3 Organización de Seminarios con profesionales y expertos sobre Salud Joven, Salud Mental

Objetivo 9. Promover Programas conjuntos encaminados a fomentar la protección y promoción de la salud.

- 9.1 Puesta en común de las actuaciones que realizan los diferentes municipios con Asociaciones de Ayuda Mutua: Alérgicos al Látex, Celíacos, Diabéticos, Cruz Roja, otras...]
- 9.2 Organización de acciones en colaboración con las Asociaciones de Ayuda Mutua.
- 9.3 Primer Encuentro de Buenas Prácticas de las Concejalías de Salud de la C. de Madrid.
- 9.4 Desarrollar las iniciativas aprobadas en el marco de funcionamiento de los Grupos de Trabajo

Objetivo 10. Establecer líneas de intervención para mejorar y defender el Sistema Público de Salud.

- 10.1 Elaboración de un Manifiesto en Defensa de la Sanidad Pública.
- 10.2 Participar en la producción de mensajes publicitarios en defensa de la Sanidad Pública.
- 10.3 Coordinación con aquellas instancias, FADSP, Sindicatos, FRAV, Partidos, Sociedades Médicas que defiendan la Sanidad Pública.



RED MUNICIPAL de SALUD
de la Comunidad de Madrid

ANEXO 1: MUNICIPIOS COORDINADORES DE LAS ACCIONES

- Del Objetivo 1: Arganda y Rivas Vaciamadrid
- Del Objetivo 2: Arganda y Rivas Vaciamadrid
- Del Objetivo 3: Arganda, Collado Villalba y Rivas Vaciamadrid
- Del Objetivo 4: Arganda y Rivas Vaciamadrid
- Del Objetivo 5: Cobeña
- Del Objetivo 6: Alcobendas y Tres Cantos
- Del Objetivo 7: Collado Villalba, Leganés y San Fernando de Henares
- Del Objetivo 8: Getafe y Rivas Vaciamadrid
- Del Objetivo 9: Getafe y Leganés
- Del Objetivo 10: Alcobendas, Getafe, Tres Cantos y Rivas Vaciamadrid.



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

MANIFIESTO DE LOS MUNICIPIOS EN DEFENSA DE UNA SANIDAD PÚBLICA DE CALIDAD

Existe a nivel general un gran desconocimiento de cuales son las competencias municipales en materia de salud.

La ley General de Sanidad (Ley 14/1986) en su artículo 42 relaciona las responsabilidades mínimas de las Administraciones Locales: Control sanitario del medio ambiente, de edificios y lugares de convivencia, de industrias y servicios, de cementerios y de distribución y suministro de alimentos y bebidas.

En el marco autonómico, la Ley 5/2002 de Drogodependencias y otras sustancias adictivas, el artículo 45 señala una serie de competencias sobre establecimientos expendedores de tabaco y bebidas alcohólicas. También establece para los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes la responsabilidad de elaborar Planes Municipales sobre Drogodependencias y la ejecución de programas de prevención del consumo de drogas.

Asimismo la LOSCAM, Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid (Ley 12/2001), en su artículo 137 asigna determinadas responsabilidades a las Corporaciones Locales, entre las que se encuentran el desarrollo de programas de promoción de la salud, educación sanitaria y protección de grupos sociales con riesgos específicos. En el mismo artículo aparece la prestación de los servicios relacionados con las materias objeto de la presente Ley derivados del ejercicio de las competencias que en ellas puedan delegar la Comunidad de Madrid.

Estas responsabilidades se están llevando a cabo por los ayuntamientos sin contar con un marco general de financiación adecuado.

Es imprescindible la dotación de los recursos necesarios para el desarrollo de las competencias municipales en materia de Salud Pública, ya que no es posible ampliar las actividades que actualmente se llevan a cabo sin incrementar los medios humanos y materiales. Durante estos años hemos asistido al crecimiento en personal de los servicios de salud Pública y a la transferencia de programas a los ayuntamientos que no han ido acompañados de los recursos necesarios.



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En el apartado de gestión sanitaria, el artículo 138 señala que los municipios podrán participar en la gestión de centros, servicios y establecimientos sanitarios, en los términos que se acuerden, y podrán colaborar en la construcción, remodelación y/o equipamientos de centros y servicios sanitarios, así como en su conservación y mantenimiento, no pudiéndose establecerse desequilibrios territoriales o desigualdad en los niveles asistenciales por la no-colaboración de los municipios.

La práctica que se está extendiendo por diferentes pueblos es que los propios ayuntamientos están asumiendo el coste de servicios sanitarios: Servicios de Urgencia, personal médico, de enfermería o administrativo. De igual modo hay ayuntamientos que han sufragado la instalación de espacios para los equipos médicos o que deben contribuir económicamente a su mantenimiento si desean mantener unos niveles dignos en las instalaciones.

En el mismo artículo 138 la LOSCAM, en referencia a la participación, se menciona que los ayuntamientos podrán participar en los órganos de gobierno u órganos de participación de los servicios públicos de salud.

En algunas áreas sanitarias funcionan los Consejos de Salud de Áreas, pero es imprescindible la convocatoria del Consejo Regional de Salud, órgano de representación fundamental en el ámbito sanitario.

Finalmente, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se han planteado modificaciones en los modelos de construcción y gestión de los recursos hospitalarios. La apertura de seis nuevos hospitales bajo la fórmula de empresa pública pero con la privatización de determinados servicios y del Hospital Infanta Elena a través de una concesión administrativa supone un gran cambio con relación al modelo de gestión directa.

Desde el respeto que se debe tener hacia la Administración Autonómica, con las competencias claras para tomar las decisiones al efecto, sí que cabe señalar que las Entidades Locales deberían haber sido consultadas a su debido tiempo y de forma apropiada sobre los cambios efectuados.

Los ayuntamientos estamos muy preocupados por la sobrecarga asistencial en la red de Atención Primaria, que se concreta en demoras cada vez mayores para la citación en medicina general y pediatría. Asimismo aparecen noticias sobre posibles privatizaciones de los Centros de Salud que generan confusión y desasosiego a nuestros vecinos por desconocer su significado último.



**RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales de los pueblos y ciudades de la Comunidad de Madrid que optamos por un Sistema Sanitario valorado entre los mejores del mundo, por la calidad de sus servicios y, sobre todo por su carácter universal, gratuito y solidario, exponen las siguientes consideraciones y propuestas:

- La Salud es un derecho fundamental y queremos que sigan rigiendo los principios de racionalización, vertebración, coordinación, universalidad, solidaridad, equidad, calidad e igualdad efectiva en el acceso.
- La sanidad pública, universal y de calidad ha sido la base fundamental para el desarrollo del estado del Bienestar, y es uno de los pilares para asegurar la solidaridad y la equidad dentro de una sociedad, pues supone el esfuerzo de las personas con más poder económico y más sanas para permitir la atención sanitaria de los que tienen menos y están enfermos.
- Es necesario la apertura de las vías oportunas por parte de la Administración General del Estado y de la Comunidad de Madrid que garanticen la adecuada sostenibilidad del Sistema Nacional de Sanidad, con expreso reconocimiento de las variaciones de población.
- Es prioritaria la asignación objetiva de recursos con el diseño de un nuevo mapa de Zonificación Sanitaria para la Comunidad de Madrid.
- Se debe garantizar a los municipios, tal y como marca la legislación vigente de la Comunidad de Madrid, su derecho a intervenir en los órganos de participación y consulta, convocándose de manera urgente el Consejo Regional de Salud.
- La decisión sobre cambios de modelos de gestión debe descansar en procesos de evaluación, objetivos, participativos y públicos que garanticen la idoneidad de los cambios propuestos.

Desde las diferentes opciones políticas municipales hacemos un llamamiento a la configuración de un Gran Pacto por la Sanidad que establezca el modelo sanitario, permita organizar los cambios necesarios y dé solución a la falta de recursos económicos y al déficit de profesionales sanitarios.

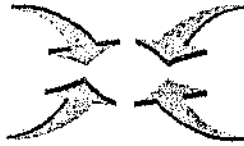
Madrid, 15 de diciembre de 2009



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ANEXO II GRUPO DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD

4. INFORME DE LA JORNADA → "Los Medios de Comunicación en la Educación para la Salud".
5. ENCUESTA SOBRE ACTIVIDADES MUNICIPALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD



RED MUNICIPAL de SALUD
de la Comunidad de Madrid

INFORME Jornada: LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD

El Grupo de Educación para la Salud de la Red Municipal de Salud de la Comunidad de Madrid, desde su puesta en marcha en la segunda fase, en la reunión el 3 de marzo de 2004 acordó proponer a la Comisión Permanente la realización de una Jornada formativa sobre Comunicación. En reuniones posteriores de este grupo (17/11/2004, 4/03/2005) se retomó el tema y en la reunión del Plenario del Comité Técnico de la Red Municipal de Salud de la Comunidad de Madrid del 9 de febrero de 2006 se acordó y ratificó la realización de dichas jornadas. A partir del 3 de marzo de 2006 el grupo de trabajo se reúne y trabaja en la preparación de las mismas en diversas reuniones y se acuerda una vez definidas las bases por todo el grupo que un subgrupo trabaje para definir y organizar el programa definitivo.

Se inscribieron en la jornada con anterioridad a la misma 69 personas y el mismo día 7, total de inscripciones 76. Asistieron 61 personas, *no asisten 15 de los inscritos*. Consideramos una convocatoria exitosa ya que la expectativa del grupo organizador estaba entre 40 y 50 personas.

El perfil fue preferentemente de personal técnico de salud de las administraciones locales de la Comunidad de Madrid, asistieron también de Salud Pública de diversas áreas de CM, técnicos de otras administraciones e incluso tuvimos 3 asistentes de otras autonomías.

En la evaluación, en el análisis de los 30 cuestionarios válidos que se recogieron, (50% de asistentes), se registran puntuaciones máximas en todos los ítems: Calidad de la información, ponencias, organización, utilidad y calificación global.

En la tabla se registran las frecuencias absolutas de las clasificaciones de cada concepto entre 1 y 5 puntos y la última columna nos refleja la puntuación media obtenida, que para el global ha resultado de 4.57 y en cada concepto igualmente por encima de 4 puntos sobre 5.

Tabla:

| Concepto | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 | NC | Total Media | |
|-----------------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|--------------------|------|
| Información 13 | 16 | 01 | 00 | 00 | 00 | 30 | 4.40 | |
| Ponencias | 17 | 09 | 04 | 00 | 00 | 00 | 30 | 4.43 |
| Organización 18 | 09 | 03 | 00 | 00 | 00 | 30 | 4.50 | |
| Utilidad | 16 | 07 | 04 | 02 | 00 | 01 | 29 | 4.28 |
| Global 18 | 11 | 01 | 00 | 00 | 00 | 30 | 4.57 | |



**RED MUNICIPAL de SALUD
de la Comunidad de Madrid**

programa JORNADA DE FORMACIÓN
LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD

DIRIGIDA A:

Personal técnico que trabaja en Promoción de la Salud, desde diversos ámbitos.

OBJETIVOS:

Conocer estrategias para utilizar los Medios a favor de la Promoción de la Salud y las claves para una Información sugestiva y eficiente.

Como planificar el mensaje en función de diversos Medios: Pantallas, Radio, Prensa, etc.

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN:

26 de octubre de 2006

Conservatorio Rodolfo Halffter. C/ Canarias, nº 10 posterior. Móstoles (Madrid). Parque "Cuartel Huertas".

SECRETARÍA DE LA JORNADA E INFORMACIÓN

Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Móstoles. C/ América, 3. Móstoles-28931.
Teléfono: 916647622, Fax 916641391, e-mail escuelasaludconsumo@ayto-mostoles.es
www.ayto-mostoles-es

COMISIÓN CIENTÍFICA:

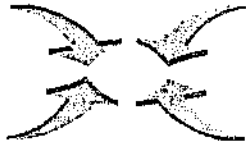
Grupo de Educación para la Salud de la Red Municipal de Salud de la Comunidad de Madrid.

ORGANIZA:

Concejalía de Sanidad del Ayuntamiento de Móstoles.
Red Municipal de Salud de la Comunidad de Madrid.

PATROCINA:

Ayuntamiento de Móstoles.
Red Española de Ciudades Saludables.



RED MUNICIPAL de SALUD
de la Comunidad de Madrid

PROGRAMA

- 8.⁴⁵ **Entrega de documentación.**
- 9.⁰⁰ **Conferencia-coloquio:**
"La influencia de los medios de comunicación en la percepción de la salud".
D. Fernando Conde Gutiérrez del Álamo. Investigador social y Director de CIMOP.
Modera: Dña. M^a Teresa Lanzas Jodra. Responsable de Promoción de la Salud. Ayuntamiento de Pinto.
- 10.⁰⁰ **Presentación:**
Dña. Vanesa Martínez Monroy. Concejala de Sanidad del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles.
- 10.¹⁵ **Mesa redonda:**
"¿Es posible la alianza entre los medios de comunicación y la salud?".
Modera: Dña. M^a Dolores Gerez Valls. Directora del Centro Municipal de Salud. Ayuntamiento de San Fernando de Henares.
- "Las nuevas tecnologías de la información y la educación para la salud".
D. Antonio Cuadrado Esclapez. Especialista en comunicación y educación. Profesor de nuevas tecnologías en la UNED.
- "La página web como medio para la promoción de la salud: experiencia de la FUNDACIÓN EROSKI".
D. Iker Merchán Mota. Responsable de Publicaciones Electrónicas de la FUNDACIÓN EROSKI
- "Relaciones en materia de salud entre la administración pública y los medios de comunicación".
Dña. Pilar Mestre Ortega. Periodista. Responsable de Prensa de la Dirección General de Salud Pública y Alimentación. Comunidad de Madrid.
- 11.⁴⁵ **Descanso**
- 12.³⁰ **Conferencia-coloquio:**
"Comunicación y determinantes de los mensajes de salud en los medios: claves y resultados".
D. Eduardo García Matilla, Director de Corporación Multimedia,
Modera: José Luis Sánchez Fernández. Jefe de servicio de Salud y Consumo. Ayuntamiento de Rivas Vaclamadrid.



**RED MUNICIPAL de SALUD
de la Comunidad de Madrid**

13.³⁰ Mesa redonda:

"Experiencias municipales".

*Modera: Dña. Cristina de Val Rojano. Jefa de Gabinete de Prensa.
Ayuntamiento de Móstoles.*

"Camina con seguridad: evita las caídas, diseño de material educativo".

Dña. Pilar Rubiales Ubeda. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

"Salamanca Saludable: modelo de boletín digital de salud".

Dña. Raquel Guevara Ingelmo. Ayuntamiento de Salamanca.

"Ganando salud: tres años de experiencia en la radio local".

Dña. Ascensión Salazar Urtasun. Ayuntamiento de Móstoles.

"Curarse en salud: una experiencia de promoción en la televisión local".

D. Carlos de Arpe Muñoz. Ayuntamiento de Alcobendas .

"La mirada crítica de la publicidad: un recurso didáctico".

Dña. M^a Concepción Jimeno Calderón. Ayuntamiento de Paría.

15.³⁰ Cierre.



RED MUNICIPAL
DE SALUD

NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO:

FECHA (de cumplimentación):

PADRÓN HABITANTES:

AÑO:

NOMBRE DE LA CONCEJALÍA:

ORGANIGRAMA: ÁREAS DE LA CONCEJALÍA

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

No Sí Año:

RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE PREVECIÓN DE LA ENFERMEDAD
Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (por categorías):

Titulad@ Superior (número, tipo, tiempo de dedicación):

Grado Medio (número, tipo, tiempo de dedicación):

Otros (número, tipo, tiempo de dedicación):

DIAGNÓSTICO DE SALUD:

No Sí Año:

PLAN MUNICIPAL DE SALUD:

No Sí Año:

PERTENECE A LAS CIUDADES SALUDABLES Y/O SOSTENIBLES Y/O
AGENDA DE SIGLO XXI:

No Sí Año:
Cuál:

PERTENECE A LA RED MUNICIPAL DE SALUD:

No Sí Año:

PLANES- PROGRAMAS- ACTIVIDADES DESDE PROMOCIÓN DE LA SALUD,

SALUD INFANTIL

| PROGRAMAS | ACCIONES FORMATIVAS CURSOS * <i>Cursos aislados, que no van incluidos dentro de un programa.</i> | EDUCACIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS <i>* Prensa, radio, T.V., pagina web, etc....</i> |
|-----------|--|--|
| | | |

*ESPECIFICAR, SI LOS PROGRAMAS, LAS ACCIONES FORMATIVAS, ACTIVIDADES, CURSOS, ETC....., LOS REALIZA PERSONAL PROPIO DEL AYUNTAMIENTO O EMPRESAS CONTRATADAS. (nombre de la empresa), ASÍ COMO SI SE RECIBE ALGUNA SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MISMO Y PROCEDENCIA.

JÓVENES

| PROGRAMAS | ACCIONES FORMATIVAS CURSOS * <i>Cursos aislados, que no van incluidos dentro de un programa.</i> | EDUCACIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS * <i>Prensa, radio, T.V., pagina web, etc.....</i> |
|-----------|---|--|
| | | |

*ESPECIFICAR, SI LOS PROGRAMAS, LAS ACCIONES FORMATIVAS, ACTIVIDADES, CURSOS, ETC....., LOS REALIZA PERSONAL PROPIO DEL AYUNTAMIENTO O EMPRESAS CONTRATADAS. (nombre de la empresa), ASÍ COMO SI SE RECIBE ALGUNA SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MISMO Y PROCEDENCIA.

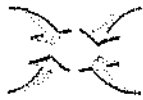
MUJERES

| PROGRAMAS | ACCIONES FORMATIVAS CURSOS * <i>Cursos aislados, que no van incluidos dentro de un programa.</i> | EDUCACIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS * <i>Prensa, radio, T.V., pagina web, etc.....</i> |
|-----------|---|--|
| | | |

*ESPECIFICAR, SI LOS PROGRAMAS, LAS ACCIONES FORMATIVAS, ACTIVIDADES, CURSOS, ETC....., LOS REALIZA PERSONAL PROPIO DEL AYUNTAMIENTO O EMPRESAS CONTRATADAS. (nombre de la empresa), ASÍ COMO SI SE RECIBE ALGUNA SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MISMO Y PROCEDENCIA.

HOMBRES

| PROGRAMAS | ACCIONES FORMATIVAS CURSOS * <i>Cursos aislados, que no van incluidos dentro de un programa.</i> | EDUCACIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS * <i>Prensa, radio, T.V., pagina web, etc.....</i> |
|-----------|---|--|
| | | |



**RED MUNICIPAL
DE SALUD**

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

*ESPECIFICAR, SI LOS PROGRAMAS, LAS ACCIONES FORMATIVAS, ACTIVIDADES, CURSOS, ETC....., LOS REALIZA PERSONAL PROPIO DEL AYUNTAMIENTO O EMPRESAS CONTRATADAS. (nombre de la empresa), ASÍ COMO SI SE RECIBE ALGUNA SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MISMO Y PROCEDENCIA.

PROBLEMAS DE SALUD CRÓNICOS

| PROGRAMAS | ACCIONES FORMATIVAS CURSOS * Cursos aislados, que no van incluidos dentro de un programa. | EDUCACIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS * Prensa, radio, T.V., página web, etc..... |
|------------------|--|---|
| | | |

*ESPECIFICAR, SI LOS PROGRAMAS, LAS ACCIONES FORMATIVAS, ACTIVIDADES, CURSOS, ETC....., LOS REALIZA PERSONAL PROPIO DEL AYUNTAMIENTO O EMPRESAS CONTRATADAS. (nombre de la empresa), ASÍ COMO SI SE RECIBE ALGUNA SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MISMO Y PROCEDENCIA.

MAYORES

| PROGRAMAS | ACCIONES FORMATIVAS CURSOS * Cursos aislados, que no van incluidos dentro de un programa. | EDUCACIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS * Prensa, radio, T.V., página web, etc..... |
|------------------|--|---|
| | | |

*ESPECIFICAR, SI LOS PROGRAMAS, LAS ACCIONES FORMATIVAS, ACTIVIDADES, CURSOS, ETC....., LOS REALIZA PERSONAL PROPIO DEL AYUNTAMIENTO O EMPRESAS CONTRATADAS. (nombre de la empresa), ASÍ COMO SI SE RECIBE ALGUNA SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MISMO Y PROCEDENCIA.

PERSONAS DESFAVORECIDAS

| PROGRAMAS | ACCIONES FORMATIVAS CURSOS * Cursos aislados, que no van incluidos dentro de un programa. | EDUCACIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS * Prensa, radio, T.V., página web, etc..... |
|------------------|--|---|
| | | |

*ESPECIFICAR, SI LOS PROGRAMAS, LAS ACCIONES FORMATIVAS, ACTIVIDADES, CURSOS, ETC....., LOS REALIZA PERSONAL PROPIO DEL AYUNTAMIENTO O EMPRESAS CONTRATADAS. (nombre de la empresa), ASÍ COMO SI SE RECIBE ALGUNA SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MISMO Y PROCEDENCIA.

OTROS

| PROGRAMAS | ACCIONES FORMATIVAS CURSOS * Cursos aislados, que no van incluidos dentro de un programa. | EDUCACIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS * Prensa, radio, T.V., página web, etc..... |
|------------------|--|---|
| | | |

*ESPECIFICAR, SI LOS PROGRAMAS, LAS ACCIONES FORMATIVAS, ACTIVIDADES, CURSOS, ETC....., LOS REALIZA PERSONAL PROPIO DEL AYUNTAMIENTO O EMPRESAS CONTRATADAS. (nombre de la empresa), ASÍ COMO SI SE RECIBE ALGUNA SUBVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MISMO Y PROCEDENCIA.



RED MUNICIPAL DE SALUD
DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ANEXO III GRUPO DE DROGAS

1. PROGRAMA DE LA JORNADA → "Calidad y Buenas Prácticas de los Servicios Municipales de Drogodependencias". GETAFE 22 noviembre 2006.

1ª JORNADA MUNICIPAL SOBRE "CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE DROGODEPENDENCIAS"
(Getafe, 22 de noviembre de 2006)

09:00 h. ACREDITACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

09:30 h. ACTO DE INAUGURACIÓN:

- Sr. D. Pedro Castro, Alcalde de Getafe
- Sr. D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente de la Agencia Antidroga de la CAM

Presenta: **Sra. D^a. Laura Lizaga Contreras**
(Concejala de Área Social, Participación Ciudadana y Drogodependencias del Ayuntamiento de Getafe)

PONENCIA MARCO: "Drogodependencias y Municipio"

Ponente: **Sr. D. Carlos Álvarez Vara**
(Director de Relaciones Externas de la Agencia Antidroga de la CAM)

10:30 h. MESA REDONDA

"Perspectivas sobre Drogodependencias y Gestión de Calidad"

- Sra. D^a. Esther Martín, Coordinadora del C.A.I.D. del Ayuntamiento de Alcobendas
- Sr. D. José Julián Díaz Melguizo, Subdirector General de Coordinación Técnica de la Agencia Antidroga.
- Sr. D. José Oñorbe de Torre, Subdirector General de Información, Estudios y Coordinación de programas de prevención, asistencia y reinserción del Plan Nacional sobre Drogas.

Modera: Sr. D. Ramón Llaveró Sánchez, Coordinador del C.A.I.D. del Ayuntamiento de Coslada

12:00 h. CAFÉ

12:30 h. COMUNICACIONES

"Experiencias municipales en Calidad y Buenas Prácticas"

- Historia de implantación de un Modelo de Calidad en el C.A.I.D. de Getafe
Sra. D^a. Teotiste Pérez, Jefa de Negociado del Ayto. de Getafe
- Prevención y Calidad
Sr. D. Guillermo Fouce, Coordinador del CAID del Ayto. de Torrejón de Ardoz
- Unidad Funcional de Adicciones un modelo de integración de recursos especializados
Sra. D^a. Teresa Bolado, Coordinadora Técnica del Plan Municipal de Drogas del Ayto. de Alcalá de Henares
- Experiencia de Red en Drogas
Sr. D. Ángel García, Coordinador del CAID del Ayto. de San Sebastián de los Reyes
- Plan de Calidad del Instituto de Adicciones de Madrid Salud
Sra. D^a. Ana Isabel Romero, Directora de "Evaluación y Calidad" del Ayuntamiento de Madrid

Modera: Técnico del Ayuntamiento de Leganés

14:30 h. COMIDA

16:00 h. HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD

"La Calidad en la Administración Pública"

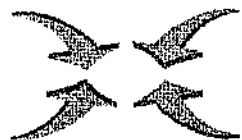
Sr. D. Tomás García, director de Calidad del Ayuntamiento de Getafe

TALLERES:

1. Establecer Planes Estratégicos (Planificación, evaluación y mejora del servicio)
A cargo de *Tangram Consultores Calidad*.
2. Cartas de Servicios en municipios y Estándares de Calidad.
A cargo de *Grupo GALGANO*
3. Gestión de Procesos en Drogodependencias.
A cargo de *Sr. D. Antonio Padrino Murillo, Coordinador Área Drogodependencias del Ayto. de Getafe.*

19:30 h. CLAUSURA

19:45 h. CÓCTEL DESPEDIDA



RED MUNICIPAL de SALUD
de la Comunidad de Madrid

PROPUESTAS
DE LOS
GRUPOS DE TRABAJO



RED MUNICIPAL DE SALUD
de la Comunidad de Madrid

RED MUNICIPAL DE SALUD

GRUPO DE DROGAS

PLAN DE TRABAJO 2009 – 2011

RED MUNICIPAL DE SALUD

GRUPO DE DROGAS

PLAN DE TRABAJO 2009 – 2011

Siguiendo las orientaciones presentadas por la Red Municipal de Salud en el Plan de Trabajo para el periodo 2008 – 2011, se proponen los siguientes objetivos y acciones a desarrollar desde el Grupo de Drogas:

OBJETIVO 1.

Fomentar la participación en el Grupo de Trabajo de Drogas de los técnicos de aquellos municipios que dispongan de un Centro de Atención a Drogodependientes y/o desarrollen actividades relacionadas con la Prevención de Drogodependencias.

- **Acción 1.1:** Recopilar y divulgar la información disponible sobre la Red Municipal de Salud y los Grupos de Trabajo entre los miembros del Grupo de Drogas (estatutos, municipios adheridos, organigrama, funcionamiento de los grupos de trabajo, etc.)
- **Acción 1.2:** Elaborar un documento explicativo de los fundamentos, objetivos y actividades desarrolladas por el Grupo de Drogas desde su formación hasta la actualidad para proceder a su presentación a los responsables políticos correspondientes entre los integrantes actuales del Grupo.
- **Acción 1.3:** Presentar el documento a los responsables políticos de aquellos municipios no integrados, a través de la Mesa Política de la Red Municipal de Salud y/o de la Federación Madrileña de Municipios

OBJETIVO 2.

Fortalecer la representatividad del Grupo de Drogas de la Red Municipal de Salud en el ámbito regional en general y con la Agencia Antidroga en particular.

- **Acción 2.1:** Establecer cauces de comunicación y coordinación con los responsables técnicos de las áreas de Asistencia y de Prevención de la Agencia Antidroga

- **Acción 2.2:** Colaborar con entidades sociales que desarrollen actividades relacionadas con la prevención y la atención a drogodependencias: Sindicatos, Federación Madrileña de Municipios, Asociación Madrileña de Salud Mental, Cruz Roja, FERMAT (Federación de la Autonomía de Madrid de Asociaciones de Asistencia al Toxicómano), FACOMA (Asociación de Alcohólicos de la Comunidad de Madrid), etc.
- **Acción 2.3:** Orientar a los responsables políticos en los criterios técnicos pertinentes que permitan una gestión unificada a nivel municipal: relación de las competencias municipales; definición de funciones técnicas; bases y temario de acceso a puestos de trabajo técnico; firma de convenios con la Agencia Antidroga. etc.

OBJETIVO 3.

Procurar mecanismos de coordinación con los otros grupos de trabajo de la Red Municipal de Salud que permitan la complementariedad de las actividades realizadas.

- **Acción 3.1:** Crear una comisión intergrupos (Grupo de Educación para la Salud y Grupo de Drogas) que identifique objetivos y actividades de prevención propias de los diferentes niveles de actuación.
- **Acción 3.2:** Colaborar con el nuevo Grupo de Trabajo de Salud Pública de la Red para determinar la vinculación de los servicios municipales de atención y prevención de drogodependencias en este área.
- **Acción 3.3:** Colaborar con el nuevo Grupo de Trabajo sobre Asistencia Sanitaria para establecer las vías de coordinación necesarias entre las actividades asistenciales en drogodependencias, la Atención Primaria y la Atención Especializada.

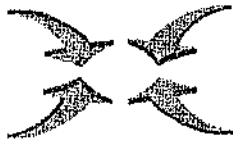
OBJETIVO 4.

Continuar con la labor de homologación de procedimientos técnicos de actuación en drogodependencias, promoviendo la creación de nuevas comisiones de trabajo.

- **Acción 4.1:** Crear la comisión de Evaluación de Programas, con aplicación tanto en la actividad asistencial como en la preventiva, que permita la identificación de indicadores de evaluación de los programas y los servicios ofertados y la elaboración de memorias o informes municipales anuales.

- **Acción 4.2:** Dar continuidad a la comisión de Historias Clínicas con trabajos centrados en la elaboración de protocolos de evaluación y criterios diagnósticos.
 - **Acción 4.3:** Planificar nuevas comisiones en función de los objetivos y acciones propuestas en el presente documento.
-

Documento presentado por Amparo Carreras, Coordinadora del Grupo de Drogas y Aprobado por el Grupo de Drogas en Reunión Extraordinaria el 27 de Febrero de 2009.



RED MUNICIPAL de SALUD
de la Comunidad de Madrid

GRUPO DE TRABAJO DE EDUCACIÓN DE SALUD

PROPUESTAS DE ACTUACIONES PLAN 2008/2011

1. Partiendo del apartado actuaciones desarrolladas de la MEMORIA DEL GRUPO (...), se determina priorizar las actuaciones que sean posibles, ya que desde el punto de vista de actuaciones concretas, durante el año 2009 la generalidad de los Ayuntamientos no ha presupuestado estas actuaciones. Así se pospone hablar sobre una 2ª campaña de PREVENCIÓN DE CAIDAS EN PP. MM.

2. **WEB: MANCOMUNAR UNA PÁGINA WEB (objetivo específico nº 2 del plan de trabajo para 2008-2001).** También permite trabajar el objetivo específico nº 9, objetivos ambos que ya hablamos consensuado en la reunión del día 19 de noviembre de 2008. Son objetivos coincidentes totalmente con los del GRUPO DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN DE SALUD):
 - Tras comentar ampliamente objetivos de la misma **decidimos trabajar de manera efectiva este tema con reuniones más frecuentes de un subgrupo de trabajo constituido para elaborar un proyecto de página web (justificación, objetivos, contenidos, recursos necesarios,...).**
 - **Nos comprometemos a trabajar en el subgrupo las personas de los Ayuntamientos de Parla, Leganés, Arganda del Rey, Rivas y proponemos contar con Alcobendas.**
 - **Primera reunión: día 20 de febrero en Arganda del Rey.**

3. Análisis de los formularios de registro de actuaciones en promoción de salud de los municipios, realizado en el primer semestre de 2008, que recoge toda la información que en dicha materia se desarrolla en los mismos. Para la realización de dicho análisis se concreta:



**RED MUNICIPAL de SALUD
de la Comunidad de Madrid**

a/ pedir el cuestionario a los 4 ayuntamientos que participando en el grupo de EpS aún no lo han rellenado. Se les enviará con el acta y resto de documentación.

b/ Cómo se ha constituido un grupo que elabora informe sobre la situación general y que coordinan Alcobendas y Tres Cantos, la coordinadora del grupo contactará con ellos para comunicar que existe este Registro, que valorado puede ser de interés general para la R.M.S. Así como se hará llegar a la permanente con la solicitud de que la misma lo haga llegar, a todos los municipios de la R.M.S. La recogida de estos datos es de importancia para tener una visión general, amplia y poder hacer un mejor planteamiento del trabajo de Promoción de Salud en nuestros municipios:

- La valoración la realizarán las personas que prepararon la plantilla utilizada. En la valoración de dichos registros se evaluarán cuales son los programas mejor valorados para poder implementarlos desde la R.M.S.

4. Cómo el Objetivo General nº 2 del Plan de Trabajo, y los específicos 2, 4 y 9 implican totalmente a este Grupo de Promoción y Educación de Salud, en desarrollo del Objetivo 9, proponemos la realización de un SEMINARIO sobre "Nuevas estrategias en Promoción de salud" (en las que está muy presente el trabajo en red: internet): En la próxima reunión iniciaremos el trabajo.

- Se comentan otros temas de interés que pueden ser materia de trabajo de este Grupo o propuesta para otros (IVE, situación de prestaciones en cuanto a Centros Joven de la Cdad. de Madrid y Consultas jóvenes,...)



Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Concejalía de Salud,
Comercio y Consumo

PROPUESTAS DE TRABAJO DEL GRUPO DE INSPECCIÓN DE LA RED MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA.

Como queda reflejado en el punto 3 de la convocatoria de reunión del grupo de inspección del pasado 19 de noviembre de 2008, se discutieron las propuestas de trabajo del grupo para los próximos años. Los acuerdos a los que se llegaron fueron:

- 1.- Mantener la campaña conjunta de inspección de aguas de recreo, intentando mejorarla y simplificarla. Realizar reuniones, previas a las campañas de inspección de piscinas, con las empresas del sector para mantener canales de comunicación y consenso. Establecer un modelo común de libros oficiales de registro de piscinas. Una vez publicado el nuevo Decreto de piscinas, parques acuáticos y centros de hidromasaje, trabajar las ordenanzas municipales para adecuarlas y actualizarlas.
- 2.- Realizar una revisión de la Ordenanza de bares (en algunos municipios lleva 6 o 7 años en aplicación) para reflejar las modificaciones necesarias que incluyan la nueva normativa europea (Reglamentos de higiene alimentaria) y que pueda servir de base a otros municipios para su aprobación.
- 3.- Continuar el trabajo realizado por los grupos de comercio minorista y peluquerías, centros de belleza y estética, piercing y tatuaje. Se han elaborado protocolos conjuntos que necesitan ser mejorados. Dado que la inspección y control de peluquerías y centros de belleza y estética, es una competencia claramente municipal se considera adecuado trabajar en la elaboración de una ordenanza municipal que regule este tipo de establecimientos.
- 4.- Se considera una prioridad la formación de los técnicos en los distintos ámbitos de trabajo. Se considera que debe ser una formación muy específica. Se propone la creación de un grupo de trabajo de formación que recoja las necesidades de los técnicos y contacte con distintos organismos que puedan proporcionar esta formación acreditada.
- 5.- Otros ámbitos de trabajo: aplicación de la Ley antitabaco en establecimientos y antenas de telefonía móvil.
- 6.- Desarrollar un canal, de fácil acceso para tod@s, en el que aportar información de interés y del que sustraer esta información.